



FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS

ESCUELA DE DERECHO

1. Datos

Materia: TEORÍA DE LAS OBLIGACIONES
Código: CJU0125
Paralelo: A
Periodo : Septiembre-2018 a Febrero-2019
Profesor: SACASARI AUCAPIÑA EDGAR GEOVANNI
Correo electrónico: gsacasari@uazuay.edu.ec
Prerrequisitos:

Código: CJU0129 Materia: TEORÍA GENERAL DEL NEGOCIO JURÍDICO

Nivel: 7

Distribución de horas.

Docencia	Práctico	Autónomo: 0		Total horas
		Sistemas de tutorías	Autónomo	
5				5

2. Descripción y objetivos de la materia

Con el estudio de la Teoría General de las Obligaciones pretendemos partir del análisis y comprensión del concepto de obligación, asunto fundamental para entender su teoría general; luego, conocer sus fuentes (convencionales y no convencionales), su clasificación, sus efectos, su interpretación, modos de extinguir y prueba.

Referirnos a las obligaciones es un asunto que envuelve lo más sencillo y complejo de los seres humanos: su relacionar con los demás. Por medio de las obligaciones una persona se encuentra vinculada jurídicamente con otra, procurando con ello la consecución de fines del hombre, ello, tiene a su vez efectos tanto en la vida social, como económica; consecuentemente, una regulación adecuada de las obligaciones y su debida aplicación, contribuirán a la paz social.

Así, las obligaciones son una institución fundamental del derecho.

En este contexto, la Teoría General de la Obligaciones se refiere de manera particular a las normas del Libro IV del Código Civil, las cuales contienen principios básicos del Derecho Privado, que, hasta hoy, son comunes y generales para varias ramas de las ciencias jurídicas, tanto en su estudio como en su ejercicio.

El estudio de esta importante materia se propone luego de haber abordado la Teoría General del Negocio Jurídico, y se relaciona directamente con las demás materias que tratan los demás libros del Código Civil; además, es presupuesto necesario para el posterior estudio de los contratos regulados en el referido Código.

Además, esta materia, ayudará al estudiante a comprender el Derecho Mercantil, en sus distintas expresiones (régimen de los comerciantes, contratos mercantiles, obligaciones mercantiles, societario, seguros, negocios fiduciarios, etc.), y, otras ramas del dercho privado y público.

3. Objetivos de Desarrollo Sostenible

4. Contenidos

1	CONSIDERACIONES GENERALES Y DEFINICIONES
1.1	1.- El contenido del libro IV del código civil (1 horas)
1.2	2.- Los derechos reales y los derechos personales (2 horas)
1.3	3.- La obligación: concepto, caracteres, estructura y elementos (2 horas)
2	LAS FUENTES DE LAS OBLIGACIONES
2.1	Generalidades (4 horas)
2.2	2.- Enumeración y breve referencia acerca de cada una de ellas (4 horas)
2.3	3.- El contrato como fuente de las obligaciones: definición y diferentes clasificaciones. (4 horas)
2.4	4.- Las fuentes no convencionales de las obligaciones (5 horas)
3	CLASIFICACION DE LAS OBLIGACIONES
3.1	3.1.- Criterios de clasificación. El criterio asumido por el código civil ecuatoriano. (2 horas)
3.2	3.2.- Las obligaciones civiles y las obligaciones naturales. (3 horas)
3.3	3.3.- Las obligaciones puras y las obligaciones sujetas a modalidad (3 horas)
3.4	3.4.- Las obligaciones con pluralidad de objeto. (3 horas)
3.5	3.5.- Las obligaciones con pluralidad de sujeto (3 horas)
3.6	3.6.- Las obligaciones con cláusula penal (3 horas)
3.7	3.7.- El daño moral (3 horas)
4	LOS EFECTOS DE LAS OBLIGACIONES
4.1	4.1.- Los efectos de las obligaciones: planteamiento (1 horas)
4.2	4.2.- Los efectos de los contratos: a) con relación a las partes; b) respecto a los sucesores de las partes; c) respecto de terceros. (0 horas)
4.3	4.3.- El primer efecto de los contratos: el principio de la ley del contrato. Referencia a la obligatoriedad que surge de los contratos para las partes y de la ley de todas las personas. (0 horas)
4.4	4.4.- El tercer efecto de los contratos: el principio de la responsabilidad contractual. (0 horas)
4.5	4.5.- La culpa contractual y la culpa extracontractual o delictual: conceptos y distinción. La prueba de la culpa. La fuerza mayor y el caso fortuito. (0 horas)
4.6	4.6.- La promesa de celebrar un contrato. Distinción entre la oferta de celebrar un contrato y la promesa de celebrarlo. Requisitos que deben concurrir en el contrato de promesa. Efectos de la promesa de celebrar un contrato (1 horas)
4.7	4.7.- Los efectos de las obligaciones: planteamiento. Referencia a los efectos que producen las obligaciones de dar, las de hacer y las de no hacer. (0 horas)
4.8	4.8.- Le ejecución forzada: concepto y fundamento. Referencia a la ejecución forzada en las obligaciones de dar, en las obligaciones de hacer y en las obligaciones de no hacer. (1 horas)
4.9	4.9.- La indemnización de perjuicios. Aspectos que comprende. La prueba de los perjuicios. (0 horas)
4.10	4.10.- La mora: concepto. Casos en que el deudor incurre en mora. Efectos de la mora. (1 horas)
4.11	4.11.- Los derechos auxiliares del deudor. Planteamiento y referencia a los principales recursos a que puede acudir el acreedor para asegurar el cumplimiento de las obligaciones por parte del deudor. (1 horas)
4.12	4.12.- El daño moral: concepto. Criterios de la doctrina. La regulación del daño moral en el Código Civil y en la ley que lo establece. (0 horas)
5	LA INTERPRETACION DE LOS CONTRATOS
5.1	5.1.- Generalidades. (0 horas)
5.2	5.2.- Las reglas de interpretación de los contratos. (1 horas)
5.3	5.3.- La primera regla: a de preferirse la intención a lo literal de las palabras. (0 horas)
5.4	5.4.- La segunda regla: la finalidad que persigue el contrato. (1 horas)
5.5	5.5.- La tercera regla: la naturaleza del contrato como medio de interpretarlo. (1 horas)
5.6	5.6.- La cláusula pro-deudor. (1 horas)
5.7	5.7.- Paralelo entre la interpretación de los contratos, los testamentos, la ley y la constitución. (1 horas)
6	LOS MODOS DE EXTINGUIR LAS OBLIGACIONES
6.1	6.1.- Generalidades (1 horas)
6.2	6.2.- Explicación de cada uno de los modos de extinguir las obligaciones previstos en el Art. 1583 del Código Civil y otros adicionales. (9 horas)
7	MODALIDADES DEL PAGO
7.1	7.1.- Generalidades (0 horas)
7.2	7.2.- El pago por consignación. Concepto y fundamento. (1 horas)
7.3	7.3.- La oferta: condiciones que deben concurrir. Las condiciones intrínsecas. Las condiciones extrínsecas. Procedimiento. La aceptación de la oferta. (1 horas)

7.4	7.4.- Casos en que debe hacerse el depósito de la cosa ofrecida. Efectos de la consignación. El retiro de la consignación y los efectos que produce. Los gastos de la consignación. (1 horas)
7.5	7.5.- El pago con subrogación. Concepto de subrogación. Clases de subrogación. La subrogación convencional: concepto y requisitos. La subrogación legal: casos de subrogación legal enumerados por la ley: a) el del acreedor que paga a otro acreedor de mejor derecho en razón de un privilegio o hipoteca; b) del que habiendo comprado un inmueble queda obligado a pagar a los acreedores a quienes el inmueble se halla hipotecado; c) del que paga una deuda a que se halla obligado solidaria o subsidiariamente; d) del heredero beneficiario que paga con su propio dinero las deudas de la herencia; e) del que paga una deuda, consintiendo expresa o tácitamente el deudor; f) del que ha prestado dinero al deudor para el pago constando así en la escritura pública del préstamo y en la del pago, haberse satisfecho la deuda con el mismo dinero. (1 horas)
7.6	7.6.- Los efectos de la subrogación. La subrogación frente a la novación, a la cesión del derecho de crédito y al pago efectivo. (1 horas)
7.7	7.7.- El pago con cesión de bienes por acción ejecutiva del acreedor o acreedores. La acción ejecutiva y la acción declarativa: conceptos y distinción. (1 horas)
7.8	7.8.- Concepto e importancia de la cesión de bienes. Caracteres de la cesión de bienes en el concurso voluntario. (1 horas)
7.9	7.9.- Efectos de la cesión de bienes. El concurso: concepto y clases. El convenio: concepto y clases. El concurso voluntario: concepto, requisitos e importancia. Efectos de la cesión de bienes en el concurso voluntario. (1 horas)
7.10	7.10.- El concordato. Noción. Referencia a la Ley vigente. (1 horas)
7.11	7.11.- El pago con beneficio de competencia: concepto y carácter de este modo de extinguir las obligaciones. Personas en cuyo favor se ha establecido este modo de extinción. Diferencia entre el derecho de alimentos y el pago con beneficio de competencia. (1 horas)
7.12	7.12.- La novación: concepto. Clases de novación. Las condiciones de la novación: planteamiento. Primera condición de la novación: que exista una obligación destinada a ser extinguida. La novación y las obligaciones naturales. El caso de las obligaciones condicionales. El segundo requisito de la novación: la existencia de una obligación nueva. El tercer requisito de la novación: diferencia entre las dos obligaciones. Diversas situaciones que pueden presentarse. La novación subjetiva: concepto y clases. La novación con cambio de acreedor. La novación con cambio de deudor. El cuarto requisito de la novación: la capacidad para novar. El quinto requisito de la novación: la intención de novar. Los efectos de la novación: planteamiento. Examen de los efectos liberatorios de la novación. La delegación: concepto y clases. (1 horas)
7.13	7.13.- La dación en pago: concepto y requisitos que deben cumplirse. Efectos de la dación en pago. (1 horas)
7.14	7.14.- La remisión: concepto. Clases de remisión. Requisitos que deben cumplirse. Presunciones de remisión. (1 horas)
7.15	7.15.- La compensación legal: concepto. Requisitos que deben concurrir para que se verifique esta forma de compensación: a) reciprocidad de las deudas; b) que las cosas objeto de las dos obligaciones sean fungibles; c) liquidez de las deudas; d) exigibilidad de las dos obligaciones; e) las dos deudas deben ser embargables. Casos en que no tiene lugar la compensación legal: a) en la demanda de restitución de un despojo; b) en la demanda de restitución de un depósito o de un comodato; c) en la demanda de indemnización por actos de violencia o fraude; d) en la demanda de alimentos no embargables; e) el caso de la sesión de derechos de crédito. Efectos de la compensación. La renuncia de la compensación. La compensación facultativa. La compensación judicial o reconventional. La confusión: concepto. Casos en que tiene lugar la confusión. Efectos de la confusión. (1 horas)
7.16	7.16.- La pérdida de la cosa que se debe: proposición del tema. Especial referencia a la regulación legal sobre la pérdida de la cosa que se debe y los requisitos que deben concurrir para que produzca sus efectos. (1 horas)
7.17	7.17.- La nulidad y la rescisión: proposición preliminar. Necesidad de la declaratoria de nulidad. Distinción entre la nulidad y la inexistencia. La nulidad absoluta: concepto. Casos en que tiene lugar la nulidad absoluta. Caracteres de la nulidad absoluta: a) requiere de declaratoria judicial; b) puede alegarse por todo aquel que tenga interés en ella, excepto por quien ha ejecutado el acto o contrato, sabiendo o debiendo saber del vicio que lo invalidaba; c) puede demandarla el ministerio público; d) no puede sanearse por la ratificación; e) requiere de prescripción extraordinaria. La nulidad relativa: concepto. Casos en que tiene lugar la rescisión. Caracteres de la nulidad relativa. Efectos de las nulidades: a) con relación a las partes; b) respecto de terceros. (1 horas)
8	LA PRUEBA DE LAS OBLIGACIONES
8.1	8.1.- Generalidades. (1 horas)
8.2	8.2.- Concepto de prueba. (0 horas)
8.3	8.3.- Objeto de la prueba. (0 horas)
8.4	8.4.- Los aspectos sustantivo y adjetivo de la prueba. (1 horas)
8.5	8.5.- Especial referencia al aspecto sustantivo de la prueba con referencia a los diversos medios de prueba y sus criterios de clasificación. (0 horas)
8.6	8.6.- Valoración de la prueba. (0 horas)

5. Sistema de Evaluación

Resultado de aprendizaje de la carrera relacionados con la materia

Resultado de aprendizaje de la materia

Evidencias

aa. Conocer y relacionar conceptos, principios, instituciones y normas.

-¿	Entender y aplicar correctamente los principios y normas generales del Código Civil en relación con las obligaciones	-Evaluación escrita
		-Evaluación oral

ab. Aplicar conceptos, métodos, principios y normas abstractas a casos reales e hipotéticos.

-¿	Realizar análisis eficientes de problemas jurídicos planteados.	-Evaluación escrita
		-Evaluación oral

ae. Identificar la vinculación de la norma con los principios constitucionales de los que deriva y los valores que subyacen a estos últimos.

-¿	Definir los derechos constitucionales y su alcance, en su vinculación con principios y normas consagradas en el Código Civil, como son la autonomía de la voluntad, la libertad de contratación, la libertad de expresión,	-Evaluación escrita
		-Evaluación oral

Resultado de aprendizaje de la carrera relacionados con la materia

Resultado de aprendizaje de la materia	Evidencias
la libertad de asociación, etc.	
ba. Conocer el contenido general de la legislación nacional e internacional en las distintas áreas del Derecho.	
-¿ Conocer los principios y normas sobre obligaciones existentes en el Código Civil, estudiadas desde el desarrollo histórico del derecho y en concordancia con otras ramas del derecho y el derecho comparado.	-Evaluación escrita -Evaluación oral

Desglose de evaluación

Evidencia	Descripción	Contenidos sílabo a evaluar	Aporte	Calificación	Semana
Evaluación escrita	Prueba escrita teórica / práctica	CLASIFICACION DE LAS OBLIGACIONES, CONSIDERACIONES GENERALES Y DEFINICIONES, LAS FUENTES DE LAS OBLIGACIONES	APORTE 1	10	Semana: 5 (15/10/18 al 20/10/18)
Evaluación escrita	Prueba escrita teórica / práctica	CLASIFICACION DE LAS OBLIGACIONES, LA INTERPRETACION DE LOS CONTRATOS, LOS EFECTOS DE LAS OBLIGACIONES	APORTE 2	10	Semana: 10 (19/11/18 al 24/11/18)
Evaluación escrita	Prueba escrita teórica / práctica	LA PRUEBA DE LAS OBLIGACIONES, LOS MODOS DE EXTINGUIR LAS OBLIGACIONES, MODALIDADES DEL PAGO	APORTE 3	10	Semana: 15 (al)
Evaluación oral	Examen oral con sorteo de tesis	CLASIFICACION DE LAS OBLIGACIONES, CONSIDERACIONES GENERALES Y DEFINICIONES, LA INTERPRETACION DE LOS CONTRATOS, LA PRUEBA DE LAS OBLIGACIONES, LAS FUENTES DE LAS OBLIGACIONES, LOS EFECTOS DE LAS OBLIGACIONES, LOS MODOS DE EXTINGUIR LAS OBLIGACIONES, MODALIDADES DEL PAGO	EXAMEN	20	Semana: 19-20 (20-01-2019 al 26-01-2019)
Evaluación oral	Examen oral con sorteo de tesis	CLASIFICACION DE LAS OBLIGACIONES, CONSIDERACIONES GENERALES Y DEFINICIONES, LA INTERPRETACION DE LOS CONTRATOS, LA PRUEBA DE LAS OBLIGACIONES, LAS FUENTES DE LAS OBLIGACIONES, LOS EFECTOS DE LAS OBLIGACIONES, LOS MODOS DE EXTINGUIR LAS OBLIGACIONES, MODALIDADES DEL PAGO	SUPLETORIO	20	Semana: 21 (al)

Metodología

Las clases serán dictadas dentro de los horarios establecidos por las autoridades de la facultad y las mismas consistirán en explicaciones verbales que realizaré acerca de un tema concreto que al inicio de la misma será indicado, siempre en apego estricto al contenido o programa de la materia antes señalado. Durante el desarrollo de la clase los estudiantes podrán realizar las interrupciones que crean necesarias y consultar cualquier inquietud que tengan respecto al tema que se estuviere tratando. Ocasionalmente solicitaré a los estudiantes la preparación y exposición de un asunto concreto en clases, con el fin de que los mismos vayan desarrollando y/o fortaleciendo una de las habilidades importantes que requerirán para un adecuado ejercicio de la profesión, la oralidad. Concluidas estas intervenciones, de ser necesario, profundizaré en el tema o realizaré las aclaraciones o precisiones que correspondan. Los demás estudiantes podrán también plantear al (la) compañero (a) expositor (a), con total libertad, cualquier inquietud. El análisis de cuestiones prácticas lo realizaré a través de la constante presentación de asuntos que han sido ventilados en los diferentes juzgados de lo civil de nuestra ciudad y de las resoluciones emitidas tanto por la Corte Superior (hoy provincial) de Justicia de Cuenca como por la Corte Suprema (hoy Nacional) de Justicia del Ecuador, así como también de aquellos contratos que han sido debidamente celebrados por terceros. Siempre trataré de conseguir despertar interés en las explicaciones y promoveré el diálogo y discusión entre todos los estudiantes, con la intención de arribar, entre todos, a conclusiones académicas enriquecedoras.

Criterios de Evaluación

Las tres pruebas escritas antes indicadas se tomarán únicamente en relación a aquellos contenidos que hayan sido explicados (revisados) y comentados críticamente en clases y consistirán en interrogantes vinculadas con la parte teórica y práctica de la materia.

6. Referencias

Bibliografía base

Libros

Autor	Editorial	Título	Año	ISBN
LARREA HOLGUÍN, JUAN	Fundación Ecuatoriana Andrés Bello	ENCICLOPEDIA JURÍDICA ECUATORIANA	2005	9978-44-037-2
BONNECASE, JULIÁN	Oxford	TRATADO ELEMENTAL DE DERECHO CIVIL	2002	970-613-535-9
COELLO GARCÍA,	Fundación Chico	OBLIGACIONES	2010	NO INDICA
PLANIOL & RIPERT	Editorial Astrea	DERECHO ROMANO	2001	950-508-565-6

Web

Autor	Título	Url
Zúñ, Fernando Andrés Pico	Academic Search Complete / Universitas Estudiantes. Jun2011, Issue 8, P325-345. 21p.	http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=fua&AN=76314827&lang=es&site=ehost-live
Pariasca Martínez, Jorge	Academic Search Complete / Revista De Economía Y Derecho. Primavera2012, Vol. 8	http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=a9h&AN=75016327&lang=es&site=ehost-live
Ruiz, Marcela Castro	Academic Search Complete / Revista De Derecho Privado. Jun2011, Issue 45, P1-51.	http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=a9h&AN=65162844&lang=es&site=ehost-live
Mejía, Juan Pablo Cárdenas	Academic Search Complete / Revista De Derecho Privado. Jun2011, Issue 45, Special	http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=a9h&AN=65162853&lang=es&site=ehost-live

Software

Bibliografía de apoyo

Libros

Web

Software

Docente

Director/Junta

Fecha aprobación: **13/09/2018**

Estado: **Aprobado**